



Teoría de dos Rectas Interceptadas por una Secante

Ángulos: es la porción del plano comprendida entre dos semirrectas (lados) con un origen común llamado vértice.

Ángulo llano: es aquel que mide 180° . Es un ángulo que puede formarse por dos semirrectas.

Ángulos suplementarios: son aquellos con el que se forma un ángulo llano. Es decir, dos ángulos son suplementarios si su sumatoria es 180° .

Ángulos opuestos por el vértice: dos ángulos son opuestos por el vértice cuando tienen un vértice en común y sus lados son semirrectas opuestas. Los ángulos opuestos por el vértice tienen la misma medida.

Ángulos correspondientes: se les llama así a dos ángulos que, en dos rectas cortadas por una transversal, están del mismo lado de la transversal pero uno es interno y el otro externo a las dos rectas. Las dos rectas son paralelas si y sólo si los ángulos correspondientes son congruentes.

Ángulos alternos internos: se les llama así a los ángulos que, en una secante o transversal que corta a dos paralelas (o a dos rectas), son internos a las rectas pero alternos en la transversal. Estos ángulos son congruentes.

Ángulos alternos externos: en dos rectas cortadas por una secante o transversal, son dos ángulos externos a las rectas pero alternos en la transversal. Estos ángulos son congruentes.

Rectas paralelas: se denominan rectas paralelas a las rectas que mantienen una equidistancia entre sí, y que, aunque se prolongue su trayectoria hasta el infinito, nunca, en ningún punto sus trazos pueden tocarse.

Rectas secantes: son aquellas rectas que tienen un punto en común con otra recta, es decir, son lo opuesto a las rectas paralelas. También se definen como las rectas que se cruzan entre sí o con respecto a otras figuras creando puntos de intersección, formando regiones llamadas ángulos.

Rectas paralelas cortadas por una secante: dadas dos rectas paralelas y otra secante que las corta. En los puntos de intersección de la secante con las paralelas se forman cuatro ángulos, para un total de ocho. Para poder identificarlos con más facilidad, se les ha asignado nombre según su posición:

Internos: Son los ángulos que están entre las dos rectas paralelas.

Externos: Son los ángulos que están en la parte del plano que no está comprendida entre las rectas.